

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

105. RESOLUCIÓN Nº 566 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4756/2019, en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del padrón del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondiente al ejercicio 2019, siendo su importe total: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DOCE CENTIMOS DE EUROS. (1.673.648,12).

Melilla 7 de febrero de 2019,
El Viceconsejero de Hacienda,
Guillermo Frías Barrera